

REPORTE DE NORMAS LEGALES (10.10.2017)

PODER LEGISLATIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
LEY Nº 30671 (09.10.2017)	Ley que declara de interés nacional la investigación, conservación y puesta en valor del arte en roca ubicado en el Parque Nacional de Cutervo, del Santuario Nacional Tabaconas Namballe, del Santuario Nacional Cordillera de Colán, del refugio de vida silvestre bosques nublados de Udima, de la Reserva Comunal Chayu Nain, del bosque de protección de Pagaibamba y del bosque de protección de Alto Mayo, ubicados en los departamentos de Cajamarca, Amazonas y San Martín	Congreso de la Republica	<ul style="list-style-type: none"> • Se declara de interés nacional la investigación, conservación y puesta en valor del arte en roca ubicado en el Parque Nacional de Cutervo, del Santuario Nacional Tabaconas Namballe, del Santuario Nacional Cordillera de Colán, del Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udima, de la Reserva Comunal Chayu Nain, del Bosque de Protección de Pagaibamba y del Bosque de Protección de Alto Mayo, ubicados en los departamentos de Cajamarca, Amazonas y San Martín.

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<u>DECRETO SUPREMO Nº 100-2017-PCM</u> (09.10.2017)	Prórroga del Estado de Emergencia declarado en el distrito de Tumán, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque	Presidencia del Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none"> • Se prorroga el Estado de Emergencia por el término de treinta (30) días calendario, a partir del 11 de octubre de 2017, en el distrito de Tumán, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.
<u>Resolución Ministerial Nº 981-2017 MTC/01.02</u> (04.10.2017)	Aprueban la ejecución de expropiación de inmueble afectado por el Proyecto: "Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao", y el valor de la tasación	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba la ejecución de la expropiación del inmueble afectado por el Proyecto: "Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao", y el valor de la Tasación del mismo.

<p><u>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 982-2017 MTC/01.02 (04.10.2017)</u></p>	<p>Aprueban la ejecución de expropiación y los valores de tasaciones de inmuebles afectados por la ejecución de la obra: Aeropuerto “Mayor General FAP Armando Revoredo Iglesias”, ubicado en el departamento de Cajamarca</p>	<p>Ministerio de Transportes y Comunicaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba la ejecución de la expropiación de los veintidós (22) inmuebles afectados por la ejecución de la obra: Aeropuerto “Mayor General FAP Armando Revoredo Iglesias”, ubicado en el distrito de Baños del Inca, provincia y departamento de Cajamarca, y los valores de las Tasaciones de los mismos.
<p><u>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 988-2017 MTC/01.02 (04.10.2017)</u></p>	<p>Aprueban la ejecución de expropiación y el valor de tasación de inmueble afectado por la ejecución de la Obra: Aeropuerto “Capitán FAP Carlos Martínez Pinillos”, ubicado en el departamento de La Libertad</p>	<p>Ministerio de Transportes y Comunicaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por la ejecución de la Obra: Aeropuerto “Capitán FAP Carlos Martínez Pinillos”, ubicado en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, y el valor de la Tasación del mismo.
<p><u>DECRETO SUPREMO N° 026-2017-VIVIENDA</u></p>	<p>Decreto Supremo que crea la Comisión Multisectorial Permanente para la Evaluación de Predios con fines de Vivienda Social</p>	<p>Ministerio de Vivienda , Construcción y Saneamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se crea la “Comisión Multisectorial Permanente para la Evaluación de Predios con fines de Vivienda Social”, adscrita al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS, la cual tiene por objeto emitir informes técnicos que contribuyan a promover y facilitar el acceso de la población a la vivienda social, entendida como solución habitacional dirigida a la población de menores recursos económicos y de mayor vulnerabilidad, así como realizar el seguimiento de sus recomendaciones. • El MVCS podrá solicitar a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN o a los gobiernos regionales con funciones transferidas, en el marco de procesos de descentralización, que asuman la titularidad de los predios de dominio privado del Estado de alguna de las entidades referidas en los literales b), c) y d) del artículo 8 de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, que hayan sido evaluados favorablemente por la Comisión Multisectorial, para destinarlos al desarrollo de proyectos para vivienda social, y los registre en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales – SINABIP. Una vez que la SBN o los citados gobiernos regionales, según sea el caso, hayan efectuado el saneamiento de los predios propuestos por la Comisión Multisectorial, podrán transferir dichos predios a título gratuito a favor de alguna entidad pública o transferir los mismos a favor de particulares, a título oneroso y a valor comercial, conforme a las normas del Sistema Nacional de Bienes Estatales. • Los predios de dominio privado de los gobiernos regionales y los gobiernos locales y sus respectivas empresas, señalados en los literales e) y f) del artículo 8 de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, así como los predios de particulares, los predios de las Empresas que efectúan actividad del Estado y los predios del Ministerio de Defensa y sus órganos de ejecución, conforme a las disposiciones sobre la materia, que hayan sido evaluados favorablemente por la Comisión Multisectorial; podrán ser transferidos a alguna entidad pública o a favor de particulares, de manera gratuita u onerosa, con el objeto de promover y desarrollar en ellos, proyectos de vivienda social, de acuerdo a lo que las partes intervinientes acuerden. • Se derogan los siguientes dispositivos legales:

			DISPOSITIVOS DEROGADOS	
			Decreto Supremo N° 010-2002-MTC	Constituye la Comisión de Coordinación para facilitar la construcción de viviendas, a fin de promover el acceso de la población a la propiedad privada
			Decreto Supremo N° 021-2002-MTC	Faculta a la Comisión de Coordinación a que se refiere el D.S. N° 010-2002-MTC para evaluar terrenos de propiedad privada para el desarrollo de proyectos habitacionales.
			Resolución Ministerial N° 160-2002- VIVIENDA	Aprueba procedimientos para facilitar los trámites que siguen los Proyectos Habitacionales ante los Gobiernos Locales y entidades prestadoras de servicios públicos

ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<u>RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 353-2017-INEI (09.10.2017)</u>	Aprueban Norma Técnica Censal N° 013-2017-INEI-CPV "Obligaciones y Prohibiciones del Empadronador"	Instituto Nacional de Estadística e Informática	<ul style="list-style-type: none"> Se aprueba la Norma Técnica Censal N° 013-2017-INEI-CPV "OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL EMPADRONADOR". La referida norma se puede visualizar a través del siguiente link: http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/aprueban-norma-tecnica-censal-n-013-2017-inei-cpv-obligaci-resolucion-jefatural-no-353-2017-inei-1574269-1/
<u>RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 354-2017-INEI (09.10.2017)</u>	Aprueban Norma Técnica Censal N° 014-2017-INEI-CPV "Empadronamiento Especial de las personas que trabajarán el Día del Censo en empresas o instituciones con 20 o más personas, cuyas actividades no pueden paralizar"	Instituto Nacional de Estadística e Informática	<ul style="list-style-type: none"> Se aprueba la Norma Técnica Censal N° 014-2017-INEI-CPV "EMPADRONAMIENTO ESPECIAL DE LAS PERSONAS QUE TRABAJARÁN EL DÍA DEL CENSO EN EMPRESAS O INSTITUCIONES CON 20 O MÁS PERSONAS, CUYAS ACTIVIDADES NO PUEDEN PARALIZAR. La referida norma se puede visualizar a través del siguiente link: http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/aprueban-norma-tecnica-censal-n-014-2017-inei-cpv-empadro-resolucion-jefatural-no-354-2017-inei-1574269-2/.